

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA
SOLICITUD PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Huimanguillo Tabasco, a 22 de MARZO del 2022.

ING. ASUNCION HERNANDEZ JIMENEZ

Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

El que suscribe C. [REDACTED] en mi carácter de
Propietario () Gestor (x) y/o Apoderado (), solicito a usted autorización para poder llevar a cabo el trámite de
LICENCIA DE CONSTRUCCION del predio que se ubica en:

[REDACTED] la cual cuenta con
una superficie de [REDACTED] bajo la cuenta predial: [REDACTED] otorgando mi consentimiento para que
se lleven a cabo la visita de inspección que por necesidad de verificación podrá hacer personal de la Dirección de
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para constatar que los datos que aparecen en los documentos
presentados sean los correctos.

PARA LO ANTERIOR ANEXO CON LA PRESENTE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.

- 1.- Solicitud previamente llena. (x)
- 2.- Identificación oficial del propietario. (x)
- 3.- Escritura y/o título debidamente inscrita
en el registro público de la propiedad o constancia notarial. (x)
- 4.- Pago predial al corriente. (x)
- 5.- Plano actualizado y firmado con coordenadas UTM. (x)
- 6.- Factibilidad de Uso de suelo. ()
- 7.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial. ()
- 8.- Memoria de cálculo arquitectónico y estructural. ()
- 9.- Proyecto (Planos) firmado por DRO (director responsable de obra) que contenga lo siguiente:
Proyecto arquitectónico: Plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y planta de azotea, Croquis de
localización con medidas y orientación, Planta de conjunto, superficie de la poligonal.
Proyecto de instalaciones Eléctricas, instalaciones Hidráulicas, instalaciones Sanitarias y Corte
Hidro-sanitario (acotado y con ejes).
Proyecto estructural: Planta de cimentación (indicar zapata, contra trabes, castillos y columnas,
Planta de armado de losa, detalles y especificaciones. (x)
- 10.- Carta poder simple debidamente requisitada y/o poder legal en caso de no ser el propietario. (x)
- 11.- Contrato de arrendamiento. ()

EN BASE AL CAPÍTULO III, ARTICULOS 277 IV Y 279 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TABASCO, VIGENTES EN EL
MUNICIPIO Y ESTADO.

NOTA: LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS CAUSARÁ RECHAZO DE LA SOLICITUD.

Núm. Teléfono: [REDACTED]